ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N°04/2019

"CONTRATACION DIRECTA 02/2019
PROVISION DE MANTENIMIENTO DE VEHICULO MUNICIPAL
ID N° 355994

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 05 (Cinco) días del mes de Abril del año 2019 (dos mil diecinueve), siendo las 08:00 HS (ocho horas), en las Dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday, la **Prof. María Victoria Salinas Sosa** – Intendente Municipal, el Lic. **Eulalio Andrés Arevalos Mereles** - Secretario General, el Lic. **Aldo Alejandro Báez Irigoyen** – Director de la U.O.C., proceden a dar inicio al Acto de Apertura de las Ofertas Económicas y Técnicas para la **PROVISION DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES: CAMIONETA MITSUBISHI L200 GL DOBLE CABINA 4X4; CAMIONETA CHEVROLET S10 LTZ DOBLE CABINA 4X4 AÑO 2017 ID N° 355994, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, que será financiado con ***RECURSOS PROPIOS.***

SE CURSARON INVITACIONES A LOS SIGUIENTES OFERENTES

Nº	RUC	Nombre
1	3955194	CLEDER CATTANI
2	80011486	KRAMPE S.R.L.
3	80085171	SENE S.A.
4	2050855	VANDERLEI DE BONA
5	1584693	GUIUMAR ANCHAU JUSTEN

El llamado también se ha difundido en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

Se deja constancia que tan solo un oferente ha presentado su oferta dentro del plazo límite establecido en la Carta de Invitación que es la Firma **KRAMPE S.R.L.**, motivo por el cual se realiza una prórroga de la fecha para la entrega de sobres y apertura del presente llamado, conforme lo estipula la Resolución DNCP N° 522/15 del 24 de Febrero del 2015, por la cual se ha derogado la Resolución DNCP N° 34116/14 por la cual se modifica el Art N° 01 de la Resolución DNCP N° 805/09 de la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de Apertura en los procedimientos de contratación Directa cuando no se presentan el número mínimo de Ofertas requeridas por el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas para evaluar y realizar la Adjudicación y se establecen nuevos criterios en relación a prorroga de los plazos por ausencia de ofertas.

Se deja Constancia la Ausencia en el acto de apertura de la Firma **KRAMPE S.R.L.**, el cual será debidamente notificado de la prórroga de la fecha de Apertura y que el sobre correspondiente se encuentran bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) y en el caso de no ser retiradas las mismas serán consideradas como una ofertas validas a los efectos de la nueva apertura.-

No habiendo otro tema que tratar se procede al cierre del acto, siendo las 08:15 HS (Ocho horas con quince minutos), firmando los presentes.

Prof. María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal
C.I. N° 451.580

Lic. Eulalio Andrés Arevalos Mereles
Secretario General
C.I. N° 4.743.428

Lic. Aldo Alejandro Báez Irigoyen
Director U.O.C
C.I. N° 4.605.107